



PERIODICO EVANGÉLICO, CIENTÍFICO E ILUSTRADO

Año XLX

Figueras, Febrero de 1935

Número, 580

Redacción y Administración:

Calle de D. Pedro III, 39

Se publica
una vez al mes

Suscripción anual:

ESPAÑA, 1'50 pesetas :: EXTRANJERO, 2'50 pesetas

¿Por qué debemos ser contrarios a la Pena de Muerte?

(Ningún Republicano, Masón o Cristiano puede ser partidario de la Pena de Muerte)

Con motivo de los últimos y lamentables sucesos revolucionarios, los tribunales militares han condenado a muerte, siendo ejecutados, varios delincuentes.

El cadalso no se hubiera levantado más en España, si los llamados a sentirse doloridos ante la presencia del verdugo y a quemar en públicas hogueras las tablas del patíbulo y fundir los torniquetes no hubiesen restablecido la pena de muerte en nuestra desdichada nación!

Si con la pena de muerte se pudiera extinguir a los que comprometen la existencia de las sociedades, y asesinan en la sombra cobarde desde arriba ¡a cuántos que se honra y teme por la brillante posición que ocupan o por los millones que poseen, habría que llevar al cadalso como se ha hecho últimamente con esos delincuentes desgraciados!

Si los petardistas y rateros requieren la disciplina de las prisiones y de las penitenciarías, seguramente que habrán de requerirla los asesinos y salteadores, no obstante, en pleno siglo XX, en plena llamada República ¡se reforman a los unos y se cuelgan a los otros!

¿Quién sostendrá que se hayan aumentado los crímenes a consecuencia de disminuirse las ejecuciones?

La pena de muerte es para el asesino una suerte sin más inquietud que le pueda ocasionar el temor de morir, disminuyéndose el valor de la vida de un hombre.

Moralmente hablando, la «Pena de Muerte» es una contradicción, pues mientras las leyes acusan y castigan el homicidio, para impedir el asesinato, lo cometen ellas mismas oficial y públicamente.

Además, debemos como humanos ser contrarios a la Pena de Muerte por los inconta-

bles errores judiciales que se han cometido, ahorcando o fusilando a sentenciados a muerte que más tarde se ha descubierto que eran absolutamente inocentes.

¡Tenemos por desgracia algunos ejemplos ocurridos en España!

Estas reflexiones terribles bastan para que nadie quite la vida a un semejante, sabiendo que luego no se la puede devolver, y por eso la Pena de Muerte no está autorizada por ningún derecho por no existir tal derecho.

Ningún Republicano, ningún Masón y menos ningún Cristiano puede ser partidario de la Pena de Muerte sin prostituir sus sagrados principios.

El Republicano reconoce la igualdad entre todos los hombres de la tierra, y al efecto, el hombre no tiene el derecho de vida y muerte sobre los demás hombres.

El Masón reconoce que la Pena de Muerte es un viejo error que hay que destruir, y por eso ningún Masón que sea juez, jurado o gobierno puede condenar a muerte o tolerar que tal monstruosidad se lleve a efecto.

El Cristiano verdad que tenga un ápice de respeto y devoción al Decálogo que dice en Exodo XX - 13 «NO MATARÁS» (es un mandato), puede ser partidario de la Pena de Muerte, ya que, las máximas evangélicas enseñan, que no se debe matar al delincuente sino procurar su enmienda. Recuerden éstos que son muchos los reos que momentos antes de ser ejecutados, se han arrepentido postrados ante el crucifijo del Sacerdote, y entonces ocurre lo que puede calificarse de monstruoso, a saber, que la Sociedad en presencia del representante de la ley Suprema y de la llamada justicia humana, ejecutan con sangre fría a un llamado culpable que se arrepiente,

matando moralmente hablando a un inocente.

¿Qué la Pena de Muerte sirve de medida preventiva?

¿Qué disminuye el crimen? ¡Nunca! Condenad al culpable a una acertada disciplina en las prisiones donde la reforma sea el objeto principal, y conseguiréis que los culpables no se burlen de este castigo como se burlan de la Pena de Muerte tan buscada por los que viven en la miseria, fuente de los crímenes que engendra esa sociedad putrefacta, que se hincha la tripa pidiendo locamente con espíritu de venganza la pena de muerte, y la consiguiente tortura para quien ha cometido un acto criminal arrastrado por la pasión o la miseria.

¡Si el hombre tiene derecho a matar a otro hombre, ha perdido él su derecho a vivir!

L. López-Rodríguez Murray

El significado de la palabra Protestante

Hemos leído hace unos días en la prensa Evangélica de España, dos artículos relativos al significado de la palabra Protestante. El segundo de ellos, réplica al primero, nos ha parecido muy acertado, y somos de su opinión y no podemos menos que hacerlo constar así desde estas columnas para el bien del Evangelio en España.

El primero de los artículos se publicó en «El Eco de la Verdad», y el segundo en «España Evangélica», ambos apreciados colegas nuestros.

Sin que nuestro propósito sea el intervenir en lo que ha tomado un matiz de controversia, únicamente nos concretamos a ofrecer a nuestros lectores, lo que entendemos por la palabra «Protestante».

Los primeros que lanzaron al ambiente la palabra Protestante, fueron los teólogos alemanes partidarios de la reforma, los cuales

emplearon la palabra en sentido positivo. Su protesta fué una declaración de su fe, libre de las corrupciones de la Iglesia Católica Romana.

Todos los teólogos y doctores que vivieron en el siglo XVII, se llamaron públicamente protestantes.

Al constituirse varias denominaciones entre ellas los Quaqueros, Bautistas, Independientes y otras sectas, todas, absolutamente todas, se llamaron protestantes con pequeñas variaciones con arreglo a su manera de negar el Papado.

En los siglos XVI y XVII, quien se llamaba protestante, daba a entender que mantenía al fe de la Confesión de Augsburgo.

En la actualidad, la palabra Protestante plasma de una manera terminante y categórica todo lo que significa una oposición a las doctrinas de la Iglesia Papal (el credo del Papa Pío IV y Pío IX)

Un Luterano, Anglicano, Quaquero, Bautista, Presbiterano, Independiente etc. puede y debe llamarse Protestante, es decir que sin dar a conocer los principios de doctrina ni la fuente de los mismos, ni como ni cuando tuvieron su origen, con la palabra protestante se da a entender que el individuo o la colectividad rechaza los errores del dogma romanista, sin que el uso de dicha palabra implique un origen o forma de gobierno determinado.

La palabra «protestante» tuvo su origen en la Dieta de Spieres, 1529: por dichoso y honrado puede considerarse ante los hombres quien al pasar por plazas y calles sea señalado con el dedo por ser un protestante convenido.

Si Cristo bajara a la tierra en los tiempos que vivimos, con seguridad que no se llamaría Luterano, Anglicano ni Presbiteriano etc. sino simplemente Protestante.



¿Cómo se cumple la Constitución Republicana!

El artículo 26 de la Constitución dice así:
«El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción en un plazo máximo de dos años del presupuesto del Clero.» (Firmado en 1932).

Eso lo dice la Constitución, pero otros dicen lo contrario y así ha ocurrido.

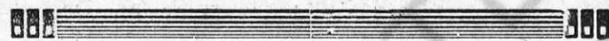
El 12 del mes de Diciembre salieron de la Dirección General de la Deuda las nóminas para el pago de los haberes del Clero, según la ley aprobada en el mes de Abril último.

Los sacerdotes de la Iglesia Católica han cobrado el importe de todo el sueldo correspondiente al año pasado.

¡República laical! ¡Separación de la Iglesia y el Estado! ¡Extinción del presupuesto del clero! ¡Papeles mojados!



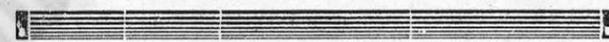
Juan Bunyan trabajaba de hojalatero y era a la vez predicador desidente. En el año 1660 fué encarcelado por haber predicado sin permiso de las autoridades. En la cárcel escribió parte de su libro tan célebre «El Peregrino». En 1672 recobró su libertad, pero tres años más tarde fué de nuevo encarcelado por el solo crimen de predicar sin la aprobación de las autoridades civiles y religiosas. Sepamos apreciar las preciosas libertades conquistadas y constituyámonos en sus celos guardianes.



En el Imperio Romano, al dar principio a cualquier acto militar, social o civil era necesario elevar la mano derecha en señal del culto que se tributaba al Emperador. Este es el saludo facista que se ha vuelto a emplear en nuestros días y que en algunos países es de uso obligatorio.



Según una estadística publicada recientemente en Berlín, 70.000 judíos han emigrado de Alemania como resultado de la campaña antisemítica llevada a cabo con tanto furor. Otros 120.000, menores de treinta años, se disponen a abandonar ese país tan pronto como hallen alguna promesa de trabajo en el extranjero. Se calcula que actualmente unos 16.000 podrían hallar trabajo en la Palestina.



Maestra titular

Doña Sara Rodríguez, maestra Evangélica, con título, se ofrece para desempeñar una plaza, pudiendo dirigirse a Castro Gonzalo, Zamora.



La primera víctima de la Gran Guerra

La dedicación del monumento en Fonchery a la primera víctima de la guerra mundial por el Presidente de la República, sacó a luz el hecho de que fué un protestante francés, cuya memoria quedó así perpetuada. Esta

víctima de la más horrenda guerra que el mundo ha conocido fué el cabo Peugeot el cual fué muerto a las diez de la mañana del 2 de agosto de 1914, treinta horas después de la declaración de guerra por Alemania. Peugeot era maestro de una escuela evangélica y pertenecía a una familia protestante francesa.

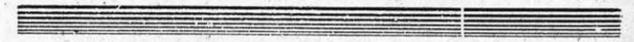
A pesar de la San Bartolomé, (el mayor crimen de la intolerancia católica) y de las profecías de Voltaire, aun quedan en Francia cristianos para dar su vida en holocausto por la patria y por la libertad.



EPITAFIO

El famoso Benjamín Franklyn, uno de los fundadores de la independencia americana, de quien se dijo que «arrancó el rayo a los cielos (fué el inventor del pararrayos) y el cetro a los tiranos», compuso el epitafio siguiente para su tumba: «Aquí yace, comido de gusanos el cuerpo de Benjamín Franklyn, impresor, como las tapas de un libro viejo, cuyo contenido han arrancado. Sin embargo, la obra misma no se perderá, sino que aparecerá otra vez, en nueva obra corregida y aumentada por su autor.»

Así expresó aquel sabio modesto su fe en la inmortalidad.



La moral y el carácter jesuítico

No se puede conocer a los jesuitas sino viviendo en medio de ellos, porque su moral tiene algo de verdaderamente enigmático; atrae y repele, deslumbra por el brillo y sume en las tinieblas de lo desconocido. Reune al orgullo más feroz la más rastrera humildad, a la simplicidad más infantil, la más refinada falsedad, la piedad más asombrosa, a la más cínica impiedad. Ese sistema de Juno produce, como es natural, hombres de doble cara: por un lado son amables y llenos de cordialidad; por otro son duros e implacables; son una mezcla de abnegación y de egoísmo, de dignidad y de bajeza, de franqueza y de perfidia.

El Conde Pablo de Honsbroch.
(Jefe de los jesuitas alemanes)



¡ATENCIÓN!

Por hallarse enfermo el personal de la Imprenta a consecuencia de la epidemia gripal, este periódico ha salido con retraso y rogamos a nuestros suscritores nos disculpen.

Los médicos sostienen la necesidad del descanso dominical

A solicitud de la Sociedad de Observancia del Día del Señor. de Londres, 7.678 médicos ingleses han firmado la siguiente declaración: «Como médicos somos de opinión que un día de descanso cada semana es esencial para la salud y el bienestar físico del hombre».

Nuestro Catálogo

En el último número de EL HERALDO, habrán recibido nuestros suscriptores el catálogo de la «Sociedad Española de Tratados Religiosos y Libros».

Debemos hacer presente, que sólo se remitirán 25 tratados de los de dos y cuatro páginas y 5 tratados de los de ocho y doce páginas. De los tratados de 16, 20 y 24 páginas el número que se desee.

Para mayor facilidad rogamos también se indique, al hacer el pedido, el número del tratado, y toda vez que los precios figuran en cada columna, al hacer el pedido podrán remitirnos por giro postal o sellos de correo el valor de los mismos y el franqueo para mayor seguridad, pues no respondemos por los paquetes que puedan extraviarse, es muy conveniente certificarlos y este seguro se consigue con un sello de 0'30 céntimos.

Toda correspondencia dirijase al DIRECTOR: L. López - Rodríguez Murray, Figueras.

Suscriptores ¡atención!

Tenemos la satisfacción de hacer público, que la mayoría, por no decir casi todos los suscriptores que adeudaban la anualidad correspondiente al año 1934, se han puesto al corriente, y van recibiendo como obsequio el primer tomo de «Cantares e Himnos escogidos de antiguas y modernas poesías españolas para el uso de los Protestantes», que consta de 709 páginas, en 32°, tela, bien presentado y conteniendo más de mil poesías de reconocidos autores.

Podrán tener derecho al mismo los suscriptores que se hallen al corriente del año 1934, señalando como fecha que finirá el plazo el 31 de marzo próximo y remitiendo un sello de 0'30 céntimos para el franqueo certificado.

Los suscriptores que para esta fecha no nos hayan remitido el importe correspondiente al año 1934, muy a pesar nuestro se les dará de baja.

Es la última advertencia.

La Redacción.

Los exploradores árticos, afirman que la nieve a una temperatura muy baja, seca la ropa y absorbe la humedad.

En el museo Británico, hay ladrillos que proceden de las construcciones de Nínive y Babilonia.

Los chinos conservan las legumbres, cubriéndolas con sal y exponiéndolas luego a la acción del sol.

Debido a la redondez de la Tierra, la vista de un hombre que mide unos cinco pies de altura y que se coloca en la orilla del mar sólo alcanza a una distancia de algo menos de cinco kilómetros. Desde una altura de unos 6.000 metros se puede percibir a simple vista la curvatura del horizonte, prueba de que la Tierra es redonda.

La salvación de España

Empujado por la curiosidad acerquéme días pasados a leer en el atrio de una de las muchas iglesias romanas que en la capital de España existen, un anuncio llamativo, que decía poco más o menos -si mal no recuerdo-: «Católicos: Salvad a España ingresando en la Acción Católica».

El procedimiento para salvar a España nadie podrá dudar que es sumamente sencillo. Con ingresar en la Acción Católica los católicos españoles, España quedará automáticamente salvada. Ya lo saben, pues, nuestros compatriotas seguidores de Roma, se impone el ingreso en la Acción Católica.

Pero el anuncio mencionado se presta a muchos y sabrosos comentarios, que harían estas líneas interminables. Por ello, vamos tan sólo a transmitir, lectores queridos algunos pensamientos en relación con este asunto.

España, como todas las naciones, necesita que los individuos que la integran sean salvados. En esto, estamos de acuerdo con el autor o autores del citado cartelito. Sin embargo, variamos en el procedimiento a seguir.

No creemos que el ingreso en la Acción

Católica determine la Salvación de España. Ni con mucho.

La Iglesia de Roma ha dispuesto por muchos siglos, a su antojo de España. Contando con el maquiavélico poder que la Inquisición le daba, imponía sus creencias a todos. ¡Y pobre del que protestara! De antemano sabía los «caritativos» procedimientos que con él usaban los romanistas para volverle al buen redil.

A pesar de ello, la Iglesia de Roma no ha producido la salvación de España. Muchos compatriotas nuestros privados de libertad en su Patria tuvieron que huir a tierras extranjeras; donde corrían otros aires de libertad que en España faltaban. Se vió privada del concurso de honrados ciudadanos, personas de valer por su cultura y por su piedad. La emigración estaba en auge en tiempos pasados. Todo esto arruinó a España, en vez de salvarla.

Volviendo a nuestros días, podemos comprobar la salvación que para España ha logrado la Iglesia de Roma. Nominalmente, nuestra Patria se dice católica, es verdad. La mayor parte de nuestros compatriotas están bautizados en la Iglesia de Roma. Cásanse también en ella. Quizás, aun mueren en su seno. Mas véase también como estas mismas personas a todas horas y en cuanto tienen oportunidad, se mofan de los objetos del culto romano, no tienen reverencia alguna para lo que los católicos consideran como más sagrado.

Su política opresora sólo ha producido esto: indiferentes o ateos. Católicos sinceros, hay muy pocos. Y aún los que hay no conocen por una experiencia personal el valor que la religión tiene. No conocen el inmenso valor que la obra de Cristo tiene para sus vidas. Creen en la Iglesia porque así lo han visto. Porque desde pequeños se lo han enseñado. Pero no pueden decir como dijeron a la mujer samaritana sus conciudadanos: «Ya no creemos por tu dicho, sino porque nosotros mismos hemos comprobado que éste era el Cristo».

Sintiéndolo, pues, mucho no podemos creer en la felicidad que el anuncio tantas veces citado nos anuncia a los españoles. Y como evangélicos españoles, amantes como el que más de nuestra Patria, hemos de mostrar a nuestros compatriotas el Evangelio glorioso de Jesús, en Quien únicamente pueden hallar la salvación de sus almas.

Si en esta labor quieren acompañarnos los de la Acción Católica, sean bienvenidos. Es nuestra misión. Mostrar a las almas al Cristo que los Evangelios nos presentan. Amigo de pecadores y de publicanos. Consuelo del triste. Remedio del necesitado. Amparo del huérfano. A Cristo el Salvador que muchos españoles buscan y que sólo pueden hallar en el

Hijo de Dios, que dejando su gloria, vino a este mundo a morir por nosotros en la Cruz, para que por su muerte tengamos vida.

«Y en ningún otro hay salvación, porque no hay otro nombre debajo del cielo dado a los hombres en Quien podamos ser salvos», dice la Palabra de Dios.

La salvación de España, está pues, no en la Acción Católica, sino en Cristo. Fuera de El no hay salvación. Ni en la Iglesia de Roma ni en la Iglesia Evangélica. Ni en la Acción Católica, ni en la Acción Evangélica (si existiera alguna entidad nuestra con tal nombre). Es Cristo sólo quien salva.

Este es nuestro mensaje para España.

Ramón TAIBO SIENES.

Orden Cronológico

de las

Innovaciones y Hechos notables de la Historia de la Iglesia Católica

Por CH. Hastings Collete, Dr. Martín Laguna, canónigo de Lérida, y otros autores.

Siglo I.

Llamado «apostólico», fueron observadores de la doctrina evangélica, desnuda de preceptos de hombres.

Siglo II.

Año 109. Primera innovación al mezclar el agua con el vino en la Cena del Señor.

Año 110. Las ofrendas en la celebración de la Cena del Señor con el transcurso del tiempo se llaman «obligaciones» y después «Sacrificios».

Año 113. El agua bendita de origen pagano e idólatra (véase después año 852), que luego dió lugar al abuso actual. En este tiempo se conocieron diversas herejías en la Iglesia, que ahora resultan ortodoxas para la Iglesia Romana.

Año 140. El ayuno de cuaresma.

Año 160. Las conmemoraciones anuales de los difuntos, no un culto religioso, condujeron a sufragios por los difuntos; la intercesión de los difuntos y por fin al Sacrificio de la Misa.

Año 170. San Aniceto mandó que los sacerdotes llevasen corona.

En el mismo siglo se generalizó el agua bendita y las bendiciones de comidas y bebidas por los mismos cristianos.

Siglo III.

Año 200. Las ofrendas en memoria de los mártires condujeron a ofertas y sufragios por los difuntos; pero sin referencia al purgatorio.

Año 220. Se introdujeron sencillos altares sin imágenes, por los gentiles convertidos que no podían transigir fácilmente con la espiritualidad del culto cristiano.

Año 240. El primer paso hacia la intercesión de los santos; pero era en favor de los difuntos, no de los vivos.

Año 250. Cisma primero. Procura el obispo de Roma a sobreponerse eclesiásticamente, pero es reprendido.

Año 257. La consagración de los vestidos de los sacerdotes, sabanillas y adornos de la iglesia.

Año 260. Monaquismo. Señal de la cruz. Disciplina y penitencia pública dieron motivo a las indulgencias.

Año 270. Origen de la vida monástica en Egipto por San Antonio; pero los religiosos se procuraban el sustento con el trabajo de sus manos.

Año 290. Ordenes del sacerdocio.

Año 291. Uso de los altares y de los cirios en las iglesias, hacia fin del siglo.

Siglo IV.

Año 300. Altares. Sacrificios (este nombre se aplicaba al «Bautismo» y a la «Cena del Señor»). Reliquias de origen pagano. Consagración de iglesias y ceremonias.

Año 305. Celibato predicado por San Antonio en Egipto.

Año 325. Primer Concilio Ecuménico. Se declara la jurisdicción eclesiástica de los metropolitanos.

Se define la posición de Roma y Constantinopla.

Se empieza a hablar del celibato de los sacerdotes.

Viernes día de ayuno.

Año 329. Se introduce por primera vez la confesión secreta o privada hecha al sacerdote.

Año 347. Supuesto decreto del Concilio de Sardis acerca de la autoridad del obispo de Roma. Este mismo Concilio contradice al Concilio anterior de Antioquía.

Año 350. Introducción de la palabra «Misa» cuyo origen es pagano, aplicada más tarde por corrupción a lo que hoy se da el nombre de «Misa».

Año 366. Jurisdicción apelativa de la Iglesia de Roma por una orden del Emperador Valentiniano, extensiva solamente al Occidente, y no aplicada a causas criminales. Sobre estos principios y las concesiones hechas por los príncipes temporales, se fundó más tarde el edificio eclesiástico y jerarquía papista.

Año 367. Dos papas a la vez: Dámaso y Ursicino, que más tarde fué declarado antipapa.

Año 370. Apóstrofes a los santos que luego dieron origen a su invocación o culto, que fué profesado por Basilio de Cesarea y Gregorio Nacianceno. El Concilio de Laodicea condena el culto de los ángeles.

Año 373. Primeros indicios de incensario en algunas iglesias, uso introducido por la afluencia de los paganos convertidos.

Año 380. Se usan generalmente sufragios por los difuntos, más sin referencia al purgatorio. Se hace oposición a las pinturas de las iglesias.

(Continuará).

Crónica

«El Consultor de los Bordados». La mejor revista que se publica en España. Pedidos: Editorial Juan Ribas, Muntaner, 65. Barcelona.

Obra de Beneficencia.—La dirección de la Misión Evangélica de Figueras, ha repartido numerosas prendas de vestir, de lana, a los comulgantes de ambos sexos pertenecientes a las Congregaciones de Figueras y Vilabertran.

Igualmente se han repartido bonitos juguetes a los alumnos y alumnas que asisten a las Escuelas Dominicales de ambas Congregaciones.

La asistencia ha sido durante el año 1934 más numerosa que en años anteriores, llegando a 200 alumnos.

Imp. Empordanesa, Tins, 5, Figueras